

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo

Última actualización: 15 octubre, 2024

Descripción

Si eres persona natural o jurídica, dueña de un predio con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico presente en el territorio nacional continental e insular. Accede a una bonificación para el manejo sustentable del bosque nativo.

La postulación a este beneficio **finalizó el 8 de julio del 2024**.

Conoce las dos modalidades

Existen dos tipos de concursos a los que puedes postular para recibir las bonificaciones contempladas en la Ley N° 20.283, que incentiva la protección y recuperación de bosques nativos:

- Para pequeños propietarios y propietarias.
- Concurso para propietarios y propietarias de bosques nativos o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.

Consulta los documentos

Si bien, no es necesario ningún documento, deberás entregar los siguientes antecedentes para completar el formulario.

- Datos administrativos del propietario o propietaria.
- Antecedentes del predio.
- Antecedentes de los rodales y las actividades a realizar en el bosque nativo.

Postula al concurso

Postula al Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, a través del [sitio web de la Corporación Nacional Forestal](#), con tu [ClaveÚnica](#).

Importante: el fondo tiene una vigencia de dos años desde la adjudicación, y debe estar asociado a un plan de manejo vigente.